



Retiro, 14 de octubre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.503.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Vieroska Sepúlveda Villagra, con domicilio en Población Padre Fernando Calle Rene González S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para Club deportivo Socio-cultural PAIDAHUE. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Vieroska Sepúlveda Villagra
RUT : 19.991.091-4
DOMICILIO : Población Padre Fernando Calle Rene González S/N

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 07 y Domingo 08 de diciembre del 2024	16:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para el club deportivo socio-cultural PAIDAHUE

SECTOR : Sector Los Cuarteles

LUGAR : Centro de eventos Bola 13

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Vieroska Sepúlveda Villagra**, exclusivamente en Local del habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

